

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 648/2016

Refª.: Planeam/FSJ- 4.1.4 1/2015

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Acatar la caducidad y consiguiente archivo del expediente 4.1.4. 1/2013, de deslinde parcial de Vereda del Pretorio, en el ámbito del Plan Parcial N-3, en cumplimiento de la Sentencia del Juzgado Número Tres de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de fecha 21 de octubre de 2015.

Segundo. Iniciar mediante procedimiento ordinario (18 meses) expediente de deslinde parcial de la "Vereda del Pretorio" conservando todos los trámites administrativos del procedimiento de deslinde archivado por instituto de la caducidad (expediente 4.1.4. 1/2013) mediante sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de fecha 21 de octubre de 2015, excepto el trámite de exposición pública de conformidad con lo establecido en la ley

30/1992, de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo Común, y Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el fin de que todas las partes interesadas en el procedimiento formulen cuantas alegaciones entiendan oportunas para la defensa de sus intereses, en el tramo que discurre por el ámbito del sector del PP N-3 "El Pretorio" del PGOU de Córdoba, cuyo titular es la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a los efectos de que por ésta, una vez culminado el procedimiento se proceda a su posterior desafectación del dominio público.

Tercero. Notificar a los dueños de las fincas colindantes y titulares de derechos reales sobre las mismas que se hallen inscritos en el Registro de la Propiedad, así como a la Consejería de Medio Ambiente en calidad de titular de las vías pecuarias objeto de deslinde.

Cuarto. Publicar la realización del deslinde en el BOP, en un diario de los de mayor difusión de la Provincia y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Córdoba, 17 de febrero de 2016. El Gerente, Fdo. Emilio García Fernández.